

VISTO:



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

RECIBO ORIGINAL

FECHA 11 FEB 2020

Ref. Expte. Nro. 6736/18 A-8.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante Decreto Nro. 1290/19 se adjudica a la firma Ferticam S.A. la adquisición de tosca para la Obra "Infraestructura redes públicas Barrio Los Malvones - Adquisición de tosca", por la suma de \$ 1.739.300,00, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 383 de las presentes actuaciones la Dirección de Obras Públicas solicita se proceda a la devolución de la Garantía de Ejecución de Contrato a la firma Ferticam S.A.;

Que a fs. 384 la Contaduría General indica el tramite contable a seguir;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo, estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Aválese y autorícese la devolución del documento obrante en la Tesorería Municipal en concepto de Garantía de Ejecución de Contrato a favor de la firma Ferticam S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Garantía de Adjudicación - Recibo Nro. 1957 de fs. 225 \$ 86.966,00
Póliza Nro. 189582 - de la Cía. Sancor Seguros S.A.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro.³⁴³.....
a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL